

MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA 2997-58-L115..

MONTE PATRIA, 09 de Julio de 2015.

VISTOS:

- ✓ Lo Establecido en la Constitución Política de la República de Chile;
- ✓ Ley Orgánica Constitucional de El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República y las atribuciones que me confiere el Art. N°63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicada con fecha 24.09.2004, en el Diario Oficial de la República,
- ✓ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- ✓ Pedido de Materiales N° 40468 de fecha 26.06.2015, emitido por SECPLA;
- ✓ Evaluación de Ofertas;
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 7 8 3 0.-

1.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública **"ADQUISICION TUBO ACERO CORRUGADO"**, I.D N° **2997-58-L115**, al oferente **TECNOVIAL S.A.**, Rut 77.086.090-3, Conforme se establece en Evaluación de Ofertas.

2.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- ESTABLÉZCASE en la Orden de Compra que el valor a contratar es de \$ 1.446.088.- (Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Ochenta y Ocho Pesos), IVA Incluido.

4.- ESTABLÉZCASE que el plazo de ejecución será de 3 días Corridos una vez emitida la orden de compra.

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215.31.02.999.001.001 "Otros Proyectos Menores" del Presupuesto Municipal Vigente



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL Y SECPLA.


SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/FMU/ emr

DISTRIBUCION:

- Archivo Secpla.
- Oficina de Partes.
- Daf Adquisiciones




ALCALDE